



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE
PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad 2/24/22, del Departamento Comunicación Audiovisual y Publicidad, Área Comunicación Audiovisual y Publicidad, publicada en la Resolución 22 de julio de 2022.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE
E INVESTIGADOR

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	iU/uq0tGLGo7Q8RNcDBNYA==	Fecha	28/09/2022
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iU/uq0tGLGo7Q8RNcDBNYA==	Página	1/1





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Comunicación Audiovisual y Publicidad	
DEPARTAMENTO		
Comunicación Audiovisual y Publicidad		
PERFIL DE LA PLAZA		
Perfil Docente: Dirección de Arte (Grado en Publicidad y Relaciones Públicas).		
Perfil Investigador: Dirección de Arte en Publicidad y Comunicación Audiovisual.		
Ref. TU-2022-17.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
22/07/2022	18/08/2022	2/24/22

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 26 de septiembre de 2022

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 1 de 4

Fdo. D. Antonio Castillo Esparcia (Presidente); Dña. Cristina González Oñate (Secretaria); Dña. Victoria Tur Viñes (Vocal Primera); Dña. María del Mar Rarmírez Alvarado (Vocal Segunda); D. Francisco Cabezuelo Lorenzo (Vocal Tercero).

Firmado digitalmente por
CASTILLO
ESPARCIA
ANTONIO -

Fecha: 2022.09.26
23:19:11 +02'00'

TUR VIÑES
MARIA
VICTORIA -

Firmado digitalmente por
TUR VIÑES MARIA
VICTORIA -

Fecha: 2022.09.26
20:58:02 +02'00'

RAMIREZ ALVARADO
MARIA DEL MAR -

Firmado digitalmente por
RAMIREZ
DEL MAR

Fecha: 2022.09.26
19:42:09 +02'00'

CRISTINA
GONZALEZ
OÑATE -
NII

Firmado digitalmente por
CRISTINA GONZALEZ
OÑATE - NIF

Fecha: 2022.09.26
13:13:28 +01'00'

Firmado por CABEZUELO
LORENZO FRANCISCO - DNI

día 26/09/2022
con un certificado emitido
por AC Sector Público



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA PLAZA DE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD 2/27/22

CRITERIOS	SUBCRITERIOS	PUNTUACIÓN	PUNTUACIÓN TOTAL
1. Historial académico	1.1. Calificación del expediente académico	0,5	5
	1.2. Afinidad con el perfil de la plaza	0,5	
	1.3. Tesis doctoral relacionada con el área de conocimiento	1	
	1.4. Premio extraordinario de doctorado	1	
	1.5. Otros títulos relacionados con el perfil de la plaza y/o con el área de conocimiento	1	
	1.6. Otros méritos relacionados con el historial académico relacionados con el perfil de la plaza y/o con el área de conocimiento	1	
2. Historial y experiencia docente	2.1. Docencia universitaria impartida (en grado o licenciatura) relacionada con el perfil de la plaza	25	40
	2.2. Docencia universitaria impartida en máster (propio u oficial) relacionada con el perfil de la plaza y/o con el área de conocimiento	5	
	2.3. Participación en Proyectos de Innovación Docente en convocatorias regladas	2	
	2.4. Participación en Planes Propios de Docencia	2	
	2.5. Participación en Planes de Orientación y Acción Tutorial	2	
	2.6. Material docente relacionado con el perfil de la plaza	2	

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente
Página 2 de 4

Fdo. D. Antonio Castillo Esparcia (Presidente); Dña. Cristina González Oñate (Secretaria); Dña. Victoria Tur Viñes (Vocal Primera); Dña. María del Mar Rarmírez Alvarado (Vocal Segunda); D. Francisco Cabezuelo Lorenzo (Vocal Tercero).

Firmado digitalmente por CASTILLO ESPARCIA ANTONIO
Fecha: 2022.09.26 23:21:34 +02'00'

TUR VIÑES MARIA VICTORIA
Firmado digitalmente por TUR VIÑES MARIA VICTORIA
Fecha: 20.10.58.22 +02'00'

RAMIREZ ALVARADO MARIA DEL MAR
Firmado digitalmente por RAMIREZ ALVARADO MARIA DEL MAR
Fecha: 22.09.26 13:28:52 +02'00'

CRISTINA GONZALEZ OÑATE
- NIF

Firmado digitalmente por CRISTINA GONZALEZ OÑATE -
Fecha: 2022.09.26 13:13:47 +01'00'

Firmado por CABEZUELO LORENZO FRANCISCO - DNI
día 26/09/2022
con un certificado emitido por AC Sector Público



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

	2.7. Dirección de tesis doctorales, TFG y/o TFM relacionados con el perfil de la plaza	2	
3. Historial y experiencia investigadora	3.1. Calidad y afinidad de las publicaciones de libros y capítulos de libros	10	25
	3.2. Calidad y afinidad de las publicaciones en revistas científicas	10	
	3.3. Participación en congresos nacionales e internacionales; seminarios	2	
	3.4. Proyectos y contratos de investigación (I+D o similar)	2	
	3.5. Miembro de asociaciones científicas (al menos 1 año).	1	
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad	4.1. Experiencia profesional (no docente) en el sector	12	12
5. Historial y experiencia en gestión universitaria	5.1. Participación en cargos de gestión universitaria, comisiones y/o cargos de representación con nombramiento (1 punto por año).	1	2
	5.2. Otros cargos de gestión universitaria o profesional	1	
6. Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)		0	0
7. Capacidad para la exposición y el debate	7.1. Organización, coherencia y claridad de la presentación. Respuesta a cuestiones y consideraciones planteadas. Debate.	5	5

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Página 3 de 4

Fdo. D. Antonio Castillo Esparcia (Presidente); Dña. Cristina González Oñate (Secretaria); Dña. Victoria Tur Viñes (Vocal Primera); Dña. María del Mar Rarmírez Alvarado (Vocal Segunda); D. Francisco Cabezuelo Lorenzo (Vocal Tercero).

Firmado digitalmente por
CASTILLO ESPARCIA ANTONIO

Fecha: 2022.09.26
13:24:11 +02'00'

Firmado digitalmente por
TUR VIÑES MARIA VICTORIA

Fecha: 2022.09.26
20:58:39 +02'00'

Firmado digitalmente por
RAMIREZ ALVARADO MARIA DEL MAR

Fecha: 2022.09.26
18:21:08 +02'00'

CRISTINA GONZALEZ OÑATE - NIF

Firmado digitalmente por
CRISTINA GONZALEZ OÑATE - NIF
Fecha: 2022.09.26
13:14:05 +01'00'

Firmado por
CABEZUELO LORENZO FRANCISCO - DNI
Fecha: 20/09/2022 con un certificado emitido por AC Sector Público



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

8. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	8.1. Calidad y originalidad de los programas y adecuación al perfil de la plaza. Contribuciones propias del candidato a la disciplina.	5	5
9. Adecuación de los proyectos docente e investigador	9.1. Calidad y originalidad de los proyectos docente e investigador y adecuación al perfil de la plaza. Contribuciones propias del candidato a la disciplina.	5	5
10. Otros méritos	10.1. Calidad de otros méritos docentes e investigadores	1	1

Fdo. D. Antonio Castillo Esparcia (Presidente); Dña. Cristina González Oñate (Secretaria); Dña. Victoria Tur Viñes (Vocal Primera); Dña. María del Mar Rarmírez Alvarado (Vocal Segunda); D. Francisco Cabezuelo Lorenzo (Vocal Tercero).

CASTILLO
ESPARCIA
ANTONIO -
Firmado digitalmente por
CASTILLO
ESPARCIA
ANTONIO -
Fecha: 2022.09.26
23:26:58 +02'00'

TUR VIÑES
MARIA
VICTORIA
Firmado digitalmente por
TUR VIÑES
MARIA VICTORIA -
Fecha: 2022.09.26
20:58:57 +02'00'

RAMIREZ
ALVARADO
MARIA DEL MAR -
Firmado digitalmente por
RAMIREZ
DEL MAR
Fecha: 27
+02'00'

**CRISTINA
GONZALEZ
OÑATE -
NIF**

Firmado digitalmente
por CRISTINA
GONZALEZ OÑATE -
NII
Fecha: 2022.09.26
13:14:21 +01'00'

Firmado por CABEZUELO
LORENZO FRANCISCO - DNI
día
20/09/2022 con un
certificado emitido por AC
Sector Público